

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 266 LUNES 16 DE ENERO DE 2012 B.O.C.M. Núm. 13

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145

MADRID NÚMERO 33

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 218 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Lianes Valenzuela, don José Alberto Garvia Benavente, don Francisco Javier Carrero Castillo, don Antonio Marrón Castilla, don Marcos Antonio Valhermoso Matamoros y don José Luis Márquez Borja, contra la empresa "Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 4 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada "Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial por importe de 38.665,41 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/315/12)